



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO A LOS INTERESADOS**

La suscrita JUEZA PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, por medio de este aviso, que se fija en la secretaría del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados, puedan ejercer sus derechos en relación con la medida de embargo que pesa sobre el inmueble de Matrícula Inmobiliaria No. 040-226351, ubicado en la Carrera 78B No. 82-12 Interior 2, de propiedad del Sr. MARCO TULIO GOMEZ SIERRA; de conformidad con lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija el presente aviso, con la finalidad que ejerzan sus derechos en relación con la petición de desembargo hecha por el Sr. MARCO TULIO GOMEZ SIERRA en su condición de demandado en el proceso ejecutivo cuya radicado es 0800140030-01-1992-00266-00 promovido por ALFREDO MEJIA GONZALEZ contra MARCO TULIO GOMEZ SIERRA sobre el bien inmueble Matrícula Inmobiliaria No. 040-226351, ubicado en la Carrera 78B No. 82-12 Interior 2, de conformidad con lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se publica en la Secretaría del Juzgado, en Barranquilla D.E.I.P., a los Doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)

**KATHERINE IVON MENDOZA NIEBLES**  
**JUEZA PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

Firmado Por:

**Katherine Ivon Mendoza Niebles**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001 Oral**  
**Barranquilla - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ecd9d797647dd3a7262fad237dca7857b3230b1dafd11a7cc9748c9cb6944a**

Documento generado en 12/07/2022 12:23:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB

Luis Manuel Rivaldo De La Rosa

SECRETARIA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Soporte ▶ Manuales ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 08001405300119920026600

InstanciaPRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año1992

DepartamentoATLANTICO

CiudadBARRANQUILLA

CorporaciónJUZGADO MUNICIPAL

EspecialidadJUZGADO MUNICIPAL CIVIL ORAL

Tipo LeyNo Aplica

DespachoJuzgado Municipal - Civil Oral 001 Barranquilla

Juez/MagistradoKATERINE IVON MENDOZA NIEBLES

Distrito\CircuitoBARRANQUILLA-MUNICIPIOS - BARRANQUILLA - Circuitos - BARRA

Número00266

Número00

Consecutivo

Interpuestos

Tipo ProcesoCodigo General Del Proceso

Clase ProcesoPROCESOS EJECUTIVOS

SubClase ProcesoEn General / Sin Subclase

Es Privado☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

| Sujetos Del Proceso          |                        |                       |                            |
|------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Tipo Sujeto                  | Tipo De Identificación | Número Identificación | Nombre Sujeto              |
| Demandado/Indiciado/Causante | CÉDULA DE CIUDADANIA   | 7450197               | Marco Gomez Sierra         |
| Defensor Privado             | CÉDULA DE CIUDADANIA   | 1045675972            | DAIRO ELIECER SALAZAR MEZA |
| Demandante/Accionante        | CÉDULA DE CIUDADANIA   | 1204558452            | ALFREDO MEJIA GONZALEZ     |

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro12/07/2022 1:55:57 P. M.

Estado ActuaciónREGISTRADA

CicloGENERALES

Tipo ActuaciónCONSTANCIA SECRETARIAL

Etaa Procesal

Fecha Actuación12/07/2022

Anotación

En La Fecha Se Procede Con La Publicación Del Aviso, Que Se Fija En La Secretaría Del Juzgado Por El Término De Veinte (20) Días, Para Que Los Interesados, Puedan Ejercer Sus Derechos En Relación Con La Medida De Embargo Que Pesa Sobre El Inmueble De Matrícula Inmobiliaria No. 040-226351, Ubicado En La Carrera 78B No. 82-12 Interior 2, De Propiedad Del Sr. MARCO TULIO GOMEZ SIERRA; De Conformidad Con Lo Previsto En El Numeral 10 Del Artículo 597 Del Código General Del Proceso.

Responsable

Luis Manuel Rivaldo De La Rosa

Registro

Es Privado☐

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo

Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

|  |  |  | Nombre Del Archivo          | Fecha De Cargue | Tipo Archivo           | Certificado De Integridad                | Tamaño (KB) | Páginas | Página Inicial | Página Final | Origen De Cargue | Estado |
|--|--|--|-----------------------------|-----------------|------------------------|------------------------------------------|-------------|---------|----------------|--------------|------------------|--------|
|  |  |  | 02ConstanciaSecretarial.Pdf | 2022-07-12      | Constancia Secretarial | F7F3BD1E564289E4CBE6BC8B3DD6425C671F54A3 | 94          | 2       | 1              | 2            | Digital          | Activo |

E-Mail: Soporte\_ri\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

UNIDAD DE INFORMÁTICA

Último Acceso 12/Jul./2022 01:40:26 P. M..

Teléfonos De Soporte: 315 797 20 59

Versión 1.5.0

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial